

Fideicomiso denominado: “FONDO DE CREDITO Y GARANTIA DEL PROGRAMA DE DESARROLLO Y RECONSTRUCCION EN EL QUICHE” (PRODERQUI).

INFORMACION GENERAL:

Se constituyó mediante escritura pública No. 240 del 10-09-2004

Fideicomitente: El BANCO DE GUATEMALA.

Fiduciario: El Banco de Desarrollo Rural, Sociedad Anónima -BANRURAL-.

Fideicomisario: El Estado de Guatemala a través del Ministerio de Finanzas Públicas y del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, así como los beneficiarios de las comunidades del área de intervención del Programa de Desarrollo y Reconstrucción en El Quiché -PRODERQUI-.

PLAZO:

El plazo del presente Fideicomiso es de 10 años. Vence el 9-09-2014.

OBJETO DEL FIDEICOMISO.

a) Otorgar crédito a través de las Instituciones Intermediarias de Servicios -IISe's-, que permita el fácil y ágil acceso de recursos financieros a la población rural, dentro del área de intervención del “Programa de Desarrollo y Reconstrucción en El Quiché” -PRODERQUI-; b) Fortalecer la capacidad autónoma de las Instituciones Intermediarias de Servicios -IISe's-, a través de las organizaciones locales en el área del “Programa de Desarrollo y Reconstrucción en El Quiché” -PRODERQUI-, para el cumplimiento del objetivo indicado en la literal a); c) Apoyar actividades económicas productivas que generen impacto para el desarrollo de la economía local de los municipios de cobertura del “Programa de Desarrollo y Reconstrucción en El Quiché” -PRODERQUI-; d) Desarrollar y consolidar tecnología informática y financiera adaptadas al perfil de la población beneficiaria; y, e) Promover la auto sostenibilidad del Fondo de Crédito y Garantía que permita el financiamiento continuo a los beneficiarios. Dichos objetivos se cumplirán con base en lo establecido en los reglamentos del presente fideicomiso que para el efecto se emitan.

DESTINO DE LOS FONDOS FIDEICOMETIDOS.

a) Proporcionar asistencia crediticia a través de las Instituciones Intermediarias de Servicios -IISe's-, a productores agropecuarios individuales u organizados y microempresarios rurales, de acuerdo con lo establecido en los reglamentos del presente fideicomiso; y, b) El apalancamiento financiero de aquellas personas que requieran complementar las garantías necesarias para la obtención de financiamiento, conforme se establecerá en el reglamento específico.

INFORMACION DE LOS FONDOS:

Patrimonio Fideicometido	Q.11,070,130.50
Patrimonio Entregado por el Fideicomitente al 31-12-2020	Q.8,000,000.00
Disponibilidad al 31/12/2020	Q.13,288,415.81

Año	Patrimonio Fideicometido
2005	3,190,000.00
2006	4,810,000.00
Total	8,000,000.00